

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Ellicott Square Building
295 Main Street, Suite 545
Buffalo, NY 14203
716-847-3318

250 Veteran's Memorial Highway
Suite 2A-20
Hauppauge, NY 11788
631-240-2537

103 Executive Drive, 2nd Floor
New Windsor, NY 12553
845-567-3262

259 Monroe Avenue, Room 309
Rochester, NY 14607
585-238-8210

The Atrium
100 South Salina Street, Suite 105
Syracuse, NY 13202
315-423-5488

207 Genesee Street, Room 409
Utica, NY 13501
315-793-2576

Para obtener más información,
comuníquese con la Oficina de Servicios
Múltiples para la Comunidad de la OCFS:

One Park Place, Suite 210
Albany, NY 12205
518-438-8044

State Office Building
44 Hawley Street, Room 604
Binghamton, NY 13901
607-721-8454

REGIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

334 East 148th Street
Bronx, NY 10451
718-742-3559

55 Hanson Place, Suite 750
Brooklyn, NY 11217
718-722-2070

168-25 Jamaica Avenue, Suite 210
Jamaica, NY 11432
718-557-8860

163 West 125th Street, 14th Floor
New York, NY 10027
212-886-1006

599 Port Richmond Avenue
Staten Island, NY 10302
718-447-1268



Oficina de Servicios
para Niños y Familias

Servicios de Defensoría Familiar

con la División de Justicia
Juvenil y Oportunidades
para la Juventud



Obtenga más información sobre los servicios de apoyo de defensoría familiar disponibles para usted y su familia si es el familiar de un delincuente juvenil (*juvenile delinquent*, JD) o de un ofensor juvenil (*juvenile offender*, JO) que está bajo la custodia de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (*New York State Office of Children and Family Services*, OCFS).



Las metas de los especialistas en defensoría y participación familiar son:

- ◆ brindar asistencia a los jóvenes que se encuentran bajo la custodia de la OCFS y a sus familiares. Los especialistas y defensores ayudan a los familiares a mejorar el entorno del hogar para que puedan crecer y desarrollar habilidades para evitar que otro miembro de la familia ingrese en el sistema judicial para menores y adultos.
- ◆ encontrar servicios donde se necesiten y defenderlos cuando se presenten desafíos.
- ◆ brindar asistencia directa cuando haya una interrupción en la prestación de servicios.
- ◆ asistir a las familias para que accedan a los servicios y para que NO las victimicen o excluyan de los sistemas a los que no pueden acceder.
- ◆ alentar a las familias a ser mejores y a compartir sus experiencias con sus pares o coetáneos.



Creencias y suposiciones

Creemos que:

- ◆ las familias son importantes en el proceso de reincorporación.
- ◆ las familias están dispuestas a aceptar apoyo cuando los servicios son adecuados, inclusivos y no discriminatorios.
- ◆ las familias no abandonan a sus seres queridos.
- ◆ las familias desean ser parte de la planificación del tratamiento y de la liberación de los jóvenes.



El especialista en defensoría y participación familiar aboga en nombre de los jóvenes y de los familiares trabajando en conjunto con los administradores de casos del centro y de la comunidad, así como con los proveedores de servicios comunitarios.

Nos comprometemos a:

- ◆ colaborar con los administradores de casos de la OCFS y con los participantes de otros sistemas para facilitar una reincorporación a la comunidad y al hogar sin problemas.
- ◆ asistir a los familiares mediante la participación en las reuniones mensuales del equipo de apoyo para los jóvenes.
- ◆ brindar servicios integrales de apoyo familiar para los jóvenes y los familiares.
- ◆ mantener el contacto con los familiares, al menos, una vez por mes, o con mayor frecuencia, según las necesidades de la familia.
- ◆ asistir a las reuniones del Comité de Colaboración Familiar del Estado (*Statewide Family Partnership Committee*) para ser la voz de las familias y de los encargados del cuidado que no pueden asistir o solicitar reuniones.